

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

118**MADRID NÚMERO 20**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. LUCÍA BELTRÁN FERNÁNDEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 20 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 730/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. BREZO ALVAREZ LOZANO frente a STAFFSTYLE MARKETING PUBLICIDAD Y EVENTOS y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

PARTE DISPOSITIVA

Se rectifica la sentencia dictada en fecha 16 de febrero de 2017.

Donde dice “STAFFSTYLE MARKETING PUBLICIDAD Y EVENTOS”

Debe decir “MARKETING PUBLICIDAD Y EVENTOS ESPECIALES, S.L.”

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a STAFFSTYLE MARKETING PUBLICIDAD Y EVENTOS**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y el tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a treinta de enero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/4.837/18)

